



Callao, 18 de Julio del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 200-2024-CF-FIME. - CALLAO, 18 DE JULIO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio Nº 002-2024-II-CTT-FIME, con el cual, la Coordinadora del II Ciclo Taller de Tesis 2024, Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza, hace llegar la Programación de Actividades, Personal Docente y Administrativo que participará en el mencionado Ciclo Taller de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 178, inciso 178.1 del Estatuto de la UNAC una de las atribuciones del Consejo de Facultad es: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución Nº 150-2023-CU de fecha 15.06.23, se aprobó, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, el cual consta ciento veintiocho (128) Artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias;

Que, según Art. Nº 33 del TÍTULO III. CAPITULO II: MODALIDADES DE GRADUACIÓN y TITULACIÓN, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica: “Para la graduación académica el estudiante o egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación por modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis...”;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 166-2024-CF-FIME, de fecha 06 de junio de 2024, se designa, a la Coordinadora del II Ciclo Taller de Tesis 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, a la profesora Asociada Tiempo Completo, **Mg. Yolanda Rosa Avalos Sigüenza;**

Que, en la precitada Resolución, se establece en el tercer resolutivo, que el coordinador, deberá proponer al Consejo de Facultad la Programación de Actividades del II Ciclo Taller de Tesis 2024, así como todo lo relacionado con la implementación del referido ciclo taller, de acuerdo con las normas vigentes;

Que, mediante el documento del visto, la Coordinadora del II Ciclo Taller de Tesis 2024, hace llegar la Programación de Actividades del mencionado ciclo, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad en su **sesión extraordinaria** del día jueves 18.07.2024, **APRUEBA** la PROGRAMACION de ACTIVIDADES del II CICLO TALLER DE TESIS 2024, de la FIME-UNAC, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;



'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO DEL II CICLO TALLER DE TESIS 2024** de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao**, siendo la fecha de **inicio el sábado 03 de Agosto 2024**, cuya programación se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis 2024, Dependencias Académico - Administrativas de la FIME – UNAC e interesadas para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2024



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 14 de julio de 2024

OFICIO N°002-2024 - II CTT – FIME

Señor Dr.

JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ

Decano

Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Universidad Nacional del Callao

Presente. -

Asunto: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL
II CICLO TALLER DE TESIS 2024 - FIME

De mi consideración:

Con mis cordiales saludos me dirijo a usted, y a la vez según Res. N°166-2024-CF-FIME, hago llegar adjunto el **Programa de Actividades del II Ciclo Taller de Tesis 2024 - FIME**, para su conocimiento y fines pertinentes

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mi aprecio y estima personal.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2024

.....
MG. YOLANDA ROSA AVALOS SIGÜENZA
COORDINADORA

Adjunto:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES-IICTT 2024

/PTV

Archivo



ciclotallertesis2023@gmail.com

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista - Callao



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2024



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. DEPENDENCIA ORGANIZADORA

Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

2. OBJETIVOS

Programar las actividades de la Titulación con Ciclo Taller de Tesis de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, a fin de ejecutar las actividades inherentes a la Titulación en la modalidad con Ciclo Taller de Tesis, de acuerdo a las normativas que rigen esta modalidad y que tiene como fin la obtención del Título Profesional por la modalidad del Ciclo Taller de Tesis.

3. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria N° 30220, sus modificatorias y ampliatorias.
- b) Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
- c) Directiva N° 002-2021-R, "Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis, en la Universidad del Callao aprobado con Res.N°285-2021-R de fecha 21 de mayo del 2021.
- d) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 097-2021-CU, de fecha 30.06.2021.
- e) Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU, de fecha 15 de junio de 2023.
- f) Manual de procedimientos académicos aprobado con resolución N° 052-2017-R, de fecha 26.01.2017.
- g) Flujogramas de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R, de fecha 18.11.2011.
- h) Directiva N° 004-2022-R, "Directiva para la Elaboración de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Instituciones de Investigación de la Universidad Nacional del Callao", aprobado por Resolución N° 319 -2022-R del 22 de abril de 2022.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

4.1 *Inscripciones y Matrículas*

Del 25 de julio al 02 de agosto de 2024.

A través del Sistema de Gestión Académica -SGA-

4.2 *Inicio y finalización de clases*

03 de agosto al 03 de noviembre de 2024.



ciclotallertesis2023@gmail.com

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista - Callao



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2024



- 4.3 Duración del Ciclo de Tesis**
12 semanas.
- 4.4 Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis I**
Del 03 al 25 agosto de 2024.
- 4.5 Remisión de los Proyectos al Jurado Evaluador (revisión de proyectos y avances)**
Del 26 de agosto al 09 de setiembre del 2024.
- 4.6 Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis II**
Del 14 de setiembre al 06 de octubre de 2024.
- 4.7 Inicio y finalización de clases de módulo de Tesis III**
Del 12 de octubre al 03 de noviembre de 2024.
- 4.8 Inicio y finalización para las Asesorías**
Del 03 de agosto al 03 de noviembre de 2024.
- 4.9 Fecha de entrega de trabajos de Tesis final al coordinador del ciclo**
Del 04 al 10 de noviembre de 2024.
- 4.10 Remisión de los Informes Finales de Tesis a la Unidad de Investigación para pasar el URKUND**
11 de noviembre de 2024.
- 4.11 Remisión de los Informes Finales de Tesis a los miembros del Jurado Evaluador de Sustentación.**
15 de noviembre de 2024.
- 4.12 Periodo, fecha y hora de sustentación de la Tesis:**
Sábado, 21 de diciembre del 2024
Hora: 14:00hrs. - 20:00hrs.
Domingo, 22 de diciembre del 2024
Hora: 09:00am. - 15:00hrs.
- 4.13 Duración de los cursos:**
Los módulos serán dictados durante doce (12) semanas, cada curso con 10 horas semanales de clases.

5. DE LOS INTERESADOS

El proceso de Titulación bajo la modalidad de **Ciclo Taller de Tesis** está dirigida a Bachilleres de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, egresados de la



ciclotallertesis2023@gmail.com

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista - Callao



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2024



Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

6. ASIGNATURAS A DICTARSE

NOMBRE DEL MÓDULO	DOCENTE
MÓDULO DE TESIS I	Dr. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA
Horario	Sábados de 14.00 a 19.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas
Inicio y Término	Del 03 al 25 de agosto de 2024.
MÓDULO DE TESIS II	Dr. ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO
Horario	Sábados de 14.00 a 19.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas
Inicio y Término	Del 14 de setiembre al 06 de octubre de 2024.
MÓDULO DE TESIS III	Dr. ABEL TAPIA DÍAZ
Horario	Sábados de 14.00 a 19.00 y Domingos de 08.00 a 13.00 horas
Inicio y Término	Del 12 de octubre al 03 de noviembre de 2024.

7. PERSONAL ADMINISTRATIVO

SECRETARIA: PATRICIA ANGÉLICA TORRES VARGAS

DOCENTE O ADMINISTRATIVO TÉCNICO: MIGUEL ANGEL CASAS SALVADOR

8. PRESUPUESTO

Presupuesto proyectado de ingresos y egresos del Ciclo de Tesis para obtener el Título profesional de Ingeniero Mecánico o Título profesional de Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

NÚMERO DE BACHILLERES (MÍNIMO)	20	UIT- c/u S/.5,150.00
---------------------------------------	-----------	---------------------------------



ciclotallertesis2023@gmail.com
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista - Callao



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2024



INGRESO

CONCEPTO	UIT	MONTO(S/.)	SUBTOTAL (20) BACHILLERES
Carpeta de Postulante	0.01	51.50	1,030.00
Derecho de Inscripción	0.15	772.50	15,450.00
Pago Primer Modulo	0.20	1,030.00	20,600.00
Pago Segundo Módulo	0.20	1,030.00	20,600.00
Pago Tercer Módulo	0.20	1,030.00	20,600.00
Constancia de Participación	0.02	103.00	2,060.00
Constancia de Aprobación	0.02	103.00	2,060.00
Derecho de Asesoría	0.20	1,030.00	20,600.00
MONTO TOTAL DE INGRESOS	1.00	1.00 X 20	103,000.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UIT / COSTO	MONTO (S/.)
Pago de Supervisores y Coordinadores de Ciclo		15,450.00
Supervisor General	1.10	5,665.00
Supervisor de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía	1.00	5,150.00
Coordinador del Ciclo Taller de Tesis	0.9	4,635.00
Asesores de Tesis (5)	0.9 X 5	23,175.00
Pago de Docentes		15,450.00
Modulo I	1.00	5,150.00
Modulo II	1.00	5,150.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
II CICLO TALLER DE TESIS 2024



Modulo III	1.00	5,150.00
Pago del Jurado Evaluador		13,905.00
Presidente	1.00	5,150.00
Secretario	0.9	4,635.00
Vocal	0.8	4,120.00
Pago del Representante de Grados y Títulos	0.5	2,575.00
Pago Administrativo		4,120.00
Secretaria (1)	0.4	2,060.00
Docente o Administrativo Técnico (1)	0.4	2,060.00
Pago Administración Central 15%		15,450.00
TOTAL DE EGRESOS		90,125.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PROYECTADO

TOTAL, DE INGRESO	S/. 103,000.00
TOTAL, DE EGRESO	S/. 90,125.00
SUPERÁVIT PARA LA FIME	S/. 12,875.00



ciclotallertesis2023@gmail.com

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista - Callao